RESOLUCIÓN S2. Nº ...50.....

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO Nº 144/2019 SUSCRITO CON EL CONSORCIO GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (PS LINE S.A "EMPRESA LIDER" – DIGITALIZA S.A. – PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 40/2019 "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 366.893.----------

Asunción, 19 de Abril de 2021.-

VISTOS: El Contrato Nº 144 de fecha 30 de Diciembre de 2019; la Nota del **CONSORCIO GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (PS LINE S.A "EMPRESA LIDER" – DIGITALIZA S.A. – PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.)** de fecha 05 de Marzo de 2021, las Notas DGRP Nº 331 de fecha 10 de Marzo de 2021, DGRP Nº 414 de fecha 19 de Marzo de 2021 y DGRP Nº 461 de fecha 26 de Marzo de 2021 de la Dirección General de los Registros Públicos; la Nota UOC Nº 353 de fecha 11 de Marzo de 2021 y el Dictamen UOC Nº 43 de fecha 31 de Marzo de 2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

El **Contrato Nº 144** fue suscrito en fecha 30 de Diciembre de 2019, con el Consorcio Gestión Documental Electrónica (PS LINE S.A "EMPRESA LIDER" – DIGITALIZA S.A. – PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.), con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por el plazo máximo de prestación de servicios o implementación de la consultoría de 36 (treinta y seis) meses, **ajustado conforme al cronograma presentado por el oferente** y un **monto total de Gs. 16.298.700.000.- (Guaraníes dieciséis mil doscientos noventa y ocho millones setecientos mil) I.V.A incluido.----------**

Por Nota de fecha 05 de Marzo de 2021, el Consorcio Gestión Documental Electrónica (PS LINE S.A "EMPRESA LIDER" – DIGITALIZA S.A. – PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.), remitió a la Dirección General de los Registros Públicos de la Corte Suprema de Justicia, la solicitud de Prórroga del Periodo de prestación del servicio correspondiente al Contrato Nº 144/2019, mencionando lo siguiente: "*...Solicitar prórroga por las demoras e inconvenientes registrados a la fecha...*" *(Sic.)*. ----------

Así mismo, continúa manifestando: "- *Restricciones por pandemia. El personal de DGRP se encuentra trabajando con horarios especiales (escalonados por horas en un día, escalonados por días, escalonados por semanas) (...) Para el Consorcio, los relevamientos y reuniones de consenso de definiciones se han retrasado y dilatado, lo que ha resultado en retrasos importantes en los diseños, las aprobaciones correspondientes y los desarrollos de los módulos de programas – Servicios web con la DTIC de la CSJ. En relación a las tareas planificadas para utilizar servicios web con los sistemas de la CSJ (Sistemas de Tasas Judiciales, Informes y Oficios Electrónicos, Anotaciones Personales), no se cuenta con la disponibilidad requerida de horas de trabajo, que deben ser previstas para ajustes y cambios en ciertas plataformas ya existentes como las del Sistema de Ingresos Judiciales, así como de los Informes y Oficios Electrónicos. El personal asignado para trabajar con el Consorcio tiene tareas de implementación priorizadas y solamente pueden asignar una hora diaria, lo cual resulta insuficiente para llegar a los plazos de entrega comprometidos.* ----------...//...

Luis María Benítez Riera
Ministro

César Antonio Garay

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº ...50.....
(Continuación)
Asunción, 19 de Abril de 2021.-

...//...

- Infraestructura entre DGRP y CSJ. La habilitación de una infraestructura integrada entre los equipos de DGRP y de la CSJ nos han requerido y requiere trabajos adicionales para contar con la conectividad necesaria entre todos los servidores involucrados...". ----------

Así también, menciona: "*... Es importante aclarar que las dificultades citadas y descritas líneas arriba no son imputables al consorcio GDE, es decir, no se deben a carencias técnicas ni de recursos de parte del mismo, al contrario, hemos realizado esfuerzos adicionales importantes en la contratación de mayor cantidad de técnicos para aumentar la fuerza de trabajo en horas hombre, como a su vez hemos organizado tareas constantes en horarios extras. Incluso con este esfuerzo nos encontramos en esta situación por los motivos ya mencionados (...) solicitamos formal prórroga de los plazos correspondientes al contrato de referencia por un plazo no menor a 60 días..." (Sic.).* ----------

Por Nota DGRP Nº 331 de fecha 10 de Marzo de 2021 la Dirección General de Registros Públicos remitió a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Nota del Consorcio GDE manifestando cuanto sigue: "*...se solicita la ampliación de la vigencia contractual por un periodo adicional de 2 (dos) meses; en las mismas condiciones acordadas en el contrato original, así como la prórroga de la garantía de responsabilidad profesional, tal como se establece en la Cláusula Décima...".* ----------

Por Nota UOC Nº 353 de fecha 11 de Marzo de 2021 la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó a la Dirección General de Registros Públicos, remitir el cronograma presentado al inicio de la ejecución del Contrato, así como también el cronograma ajustado por el plazo de prórroga solicitado. Así también, se solicitó que se aclare y desglose las causas del atraso en la prestación de servicios. ----------

Por Nota DGRP Nº 414 de fecha 19 de Marzo de 2021 la Dirección General de los Registros Públicos, respondió lo solicitado en cuanto a la aclaración y desglose de las causas del atraso en la prestación de los servicios, en los siguientes términos: ----------

a) ***RESTRICCIONES POR PANDEMIA***

Acordadas Nº 1373, Nº 1411, Nº 1446, Nº 1452, Nº 1458, Nº 1466, Nº 1480 y Nº 1490

En tal sentido, las Acordadas supra mencionadas, establecen los horarios escalonados, el trabajo en cuadrillas y turnos rotativos.

Cabe significar, que a partir de dichas normativas se han visto sustancialmente afectadas las actividades relacionadas al relevamiento y análisis, diseño de tablas y otras actividades enmarcadas por sobre todo a la realización del Producto 2- Módulo de Mesa de Entrada y Salida.

Es así que las medidas de restricción horaria, de contactos, limitación de desplazamientos y las nuevas tendencias de trabajo (Home Office), no han contribuido al desarrollo pleno del Proyecto.

En tal sentido, se han utilizado las plataformas virtuales para reuniones, pero no se han complementado con el trabajo técnico, atendiendo a que el análisis y desarrollo depende en gran medida de los procesos internos y que es necesario contar con la mayor cantidad de usuarios para validar la información y los controles necesarios. Al respecto, varias veces se ha requerido la presencia de funcionarios, pero los mismos pertenecen a diferentes cuadrillas de trabajo por lo que no hubo coincidencia en los horarios para el trabajo y las comunicaciones vía internet son inestables por lo que no fue posible optimizar las interacciones ----------...//...

Luis María Benítez Riera

César Antonio Gaona

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

Abg. Andrea Ferreira Armolo
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº 50
(Continuación)
Asunción, 19 de Abril de 2021.-

...//...

Asimismo, se deja constancia que si bien las normas relacionadas a la Emergencia Sanitaria por la Pandemia, han afectado las actividades relacionadas a la Consultoría, de igual forma, se han sufrido bajas contantes en los recursos humanos por casos de Covid - 19, sean positivos o por contactos, y de ambas partes ya sea por parte de la Empresa Consultora (Consorcio GDE) y también del personal de la Dirección General de los Registros Públicos (Dpto. de Informática y Dpto. de Mesa de Entrada y Salida). ----------

b) INFRAESTRUCTURA INTEGRADA ENTRE D.G.R.P. Y C.S.J.

Se informa que se vienen realizando trabajos de interacción con la D.T.I.C. de la C.S.J., dentro de los días y horarios restringidos por la pandemia, pero de común acuerdo con los funcionarios para la obtención de los datos de Ingresos Judiciales que serán utilizados como insumo para validar el proceso de entradas a la D.G.R.P., también datos de Oficios Electrónicos, así como los datos para la migración del Sistema de Mesa de Entrada actual a la nueva plataforma Digital.

Específicamente, se realizaron tareas: a) de conectividad entre los equipos servidores referentes a los Oficios Electrónicos, todo lo que se precise tener en cuenta para la de la DGRP y de Ingresos Judiciales, b) de habilitación y permisos de acceso a las bases de datos de Ingresos Judiciales, c) provisión de datos y mecanismos de comunicación entre sistemas de la C.S.J. y la D.G.R.P.

Cabe mencionar, que todas estas actividades son de responsabilidad de la Institución y han retrasado el proceso de desarrollo estimado inicialmente de la Consultoría, no siendo imputable al Consorcio GDE.

Asimismo, un tema que también afecta al producto es el RUC Institucional D.G.R.P. La implementación de la firma digital en la gestión interna y pública de la D.G.R.P., requiere de la definición por parte de la Contratante de la modalidad jurídica (Persona Jurídica D.G.R.P., Persona Jurídica C.S.J. con datos D.G.R.P., Persona física con datos laborales) a adoptar para la implementación de la misma. Esta definición es imperiosa para la gestión de la firma digital ante las autoridades del Ministerio de Industria y Comercio, entidad reguladora de la misma. ----------

Por Nota DGRP Nº 461 de fecha 26 de Marzo de 2021 la Dirección General de los Registros Públicos, remitió las documentaciones solicitadas en la Nota UOC Nº 353 de fecha 11 de Marzo de 2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones.

- Cronograma de Trabajo Actual
- Cronograma ajustado "Versión con Prórroga".

Asimismo, en dicha Nota se menciona: *"...el Cronograma Actual se halla ajustado a la Oferta Inicial (23 meses) más (12 meses) del proceso de mantenimiento. Además, conforme a la solicitud de prórroga, se presenta el cronograma ajustado de (25 meses) más (12 meses) del proceso de mantenimiento..." (Sic.).* ----------

Por lo mencionado precedentemente, por el ámbito solicitante de la presente contratación, los atrasos acontecidos durante la ejecución de la consultoría del referido llamado no son imputables a la empresa consultora, por lo que el pedido de prórroga del plazo de prestación de los servicios por el periodo de **2 (dos) meses** cumple con los requisitos establecidos en las Condiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones: ----------

...//...

Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº ...50.....
(Continuación)
Asunción, 19 de Abril de 2021.-

...//...

> *2.5 Fuerza mayor*
> *Para los efectos de este Contrato, "fuerza mayor" significa un acontecimiento que escapa al control razonable de una de las Partes y que hace que el cumplimiento de las obligaciones contractuales de esa Parte resulte imposible o tan poco viable que puede considerarse razonablemente imposible en atención a las circunstancias.*
> *2.5.3 Prórroga de Plazos*
> *Todo plazo dentro del cual una Parte deba realizar una actividad o tarea en virtud de este Contrato se prorrogará por un período igual a aquel durante el cual dicha Parte no haya podido realizar tal actividad como consecuencia de un evento de fuerza mayor.*

Por **Dictamen UOC Nº 43** de fecha 31 de Marzo de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones recomendó: "*...se **prorrogue el periodo de prestación de los servicios** solicitado por el Consultor **por el plazo de 2 (dos) meses,** a fin de garantizar la correcta ejecución del Contrato Nº 144/2019, en vista a que se encuentra enmarcado en la legislación vigente en materia de Contrataciones Públicas, manteniéndose invariables las demás condiciones del contrato principal; además se recomienda la ampliación de las garantías contractuales que correspondan a fin de salvaguardar los intereses de la institución. Salvo mejor parecer...*". ---------

El Artículo 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios – de la Ley Nº 2051/03, establece: "*...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*". ----------

La Ley 609/95 "*Que Organiza la Corte Suprema de Justicia*" dispone en su artículo 23 inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "*b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial*". ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "*Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría Nº 2 de dicho órgano*". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Luis María Benítez Riera
Ministro

César Antonio Gómez

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

...//...

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº 90
(Continuación)

Asunción, 19 de Abril de 2021.-

...//...

ART. 1°: **AUTORIZAR** la prórroga del plazo de prestación de servicios del **Contrato Nº 144/2019,** suscrito con el **CONSORCIO GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (PS LINE S.A "EMPRESA LIDER" – DIGITALIZA S.A. – PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L.),** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC Nº 40/2019 "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" – ID Nº 366.893**, por el periodo de **2 (dos) meses,** ajustando en ese sentido el cronograma al anexo de la presente Resolución. ----------

ART. 2°: **FACULTAR** al Presidente de la Corte Suprema de Justicia a suscribir el Convenio Modificatorio correspondiente, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. ----------

ART. 3°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites respectivos. ----------

ART. 4°: **AUTORIZAR** a la secretaria del Consejo de Superintendencia – Secretaría Nº 2, a suscribir el Anexo correspondiente a la presente Resolución. ----------

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar. ----------

Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

César Antonio Garay

Ante mí:

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

...//...

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN S2. Nº ...50.....
(Continuación)
Asunción, 19 de Abril de 2021.-

e-SGIR – CRONOGRAMA – Contrato No. 144/2019
Sistema Integral de Gestión Registral Electrónico para la DGRP
Versión para Prórroga

	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Duración	Notas
1	Producto 1: Maquetaje Mesa Entrada y Salida	8/7/2020	6/10/2020	3 meses	
2	Relevamientos iniciales y elaboración de cronograma	8/7/2020	17/7/2020	10d	
3	Entrega de cronograma	17/7/2020	17/7/2020	0d	
4	Relevamiento, Análisis (Mesa E/S, Tasas), Digitalizaciones y vinculaciones para Producto 1	18/7/2020	31/8/2020	45d	
5	Análisis y Diseño para 'Informe de Análisis y Diseño'	26/8/2020	4/9/2020	10d	Sub-tarea paralela/solapada a item 4. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
6	Maquetaje de Mesa E/S, Area Digitalizaciones y vinculaciones	1/9/2020	2/10/2020	32d	Sub-tarea paralela/solapada a items 4 y 5. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
7	Producto 1: Entrega de Maquetaje Mesa Entrada Salida	6/10/2020	6/10/2020	0d	
8	Producto 2: Modulo de Mesa de entrada y salida	6/10/2020	3/6/2021	8 meses	
9	Relevamiento, Análisis (Mesa E/S, Tasas), Digitalizaciones y vinculaciones complementario para Producto 2	6/10/2020	4/12/2020	60d	
10	Diseño de tablas para Mesa E/S, Digitalizaciones y vinculaciones	8/10/2020	6/12/2020	60d	Sub-tarea paralela/solapada a item 9. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
11	Actividades de instalación, configuración y capacitación de HSM y plataforma de autenticación y firma digital y electrónica	19/10/2020	30/3/2021	163d	Sub-tarea paralela/solapada a item 9, 10 Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
12	Actividades de instalacion, configuracion y capacitación de Balanceador de carga y Filtro de aplicaciones Web - Ver Sub-cronograma - Balanceador de carga y Filtro de aplicaciones Web.	15/12/2020	30/3/2021	106d	Sub-tarea paralela/solapada a item 11. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
13	Migración base de BD de Mesa E/S, Digitalizaciones y vinculaciones	2/11/2020	9/2/2021	100d	Sub-tarea paralela/solapada a item 9, 10, 11. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.

1 - 4

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Imprenta: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

Compromiso con la gente

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN S2. Nº 50 (Continuación)

Asunción, 19 de Abril de 2021.-

...//...

14	Desarrollo de WF y funcionalidades de Mesa E/S, Firma, Digitalizaciones y vinculaciones y la Administración relacionada	2/11/2020	1/5/2021	181d	Sub-tarea paralela/solapada a item 9, 10, 11, 12, 13. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
15	Pruebas y ajustes de Mesa E/S, Firma, Digitalizaciones y vinculaciones y la Administración relacionada	1/2/2021	15/5/2021	104d	Sub-tarea paralela/solapada a item 11, 12, 14. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
16	Documentacion Mesa E/S, Digitalizaciones y vinculaciones y la Administración relacionada	1/3/2021	29/4/2021	60d	Sub-tarea paralela/solapada a item 12, 14. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
17	Capacitaciones Mesa E/S, Firma, Digitalizaciones y vinculaciones. Talleres y otras formas de capacitación para Profesionales. escribanos y abogados. Talleres y otras formas de capacitación para Juzgados y secretarias que remitan oficios electronicos.	15/4/2021	25/5/2021	41d	Sub-tarea paralela/solapada a item 12, 14, 15.16. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
18	Migración final de BDs de Mesa E/S, Digitalizaciones y vinculaciones	28/5/2021	31/5/2021	4d	
19	Entrega de Producto 2	3/6/2021	3/6/2021	0d	
20	Producto 3: Maquetaje Area Inmobiliaria y No Inmobiliaria	4/6/2021	4/7/2021	1 mes	
21	Relevamiento, Análisis de Area Inmobiliaria y No Inmobiliaria complementario para Producto 3	4/6/2021	15/6/2021	12d	
22	Maquetaje del Área Inmobiliaria	12/6/2021	23/6/2021	12d	Sub-tarea paralela/solapada a item 21. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
23	Maquetaje de Area No inmobiliaria	21/6/2021	3/7/2021	13d	Sub-tarea paralela/solapada a item 22. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
24	Entrega de Producto 3: Maquetaje Area Inmobiliaria y No inmobiliaria	4/7/2021	4/7/2021	0d	
25	Producto 4: Modulo Inmobiliario	5/7/2021	1/1/2022	6 meses	
26	Relevamiento, Análisis de Area Inmobiliaria complementario para Producto 4	5/7/2021	3/8/2021	30d	

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Compromiso con la gente
Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN S2. Nº 50 (Continuación)

Asunción, 19 de Abril de 2021.-

...//...

27	Diseño de tablas de Area Inmobiliaria	12/7/2021	10/8/2021	30d	Sub-tarea paralela/solapada a item 26. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
28	Diseño de WF y funcionalidades de Area Inmobiliaria, la Administración relacionada	7/8/2021	15/9/2021	40d	Sub-tarea paralela/solapada a item 27. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
29	Migración preliminar base de BDs de Area Inmobiliaria	10/8/2021	19/8/2021	10d	Sub-tarea paralela/solapada a item 27, 28. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
30	Desarrollo de funcionalidades Area Inmobiliaria y la Administración relacionada	14/8/2021	11/12/2021	120d	Sub-tarea paralela/solapada a item 28, 29. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
31	Pruebas y ajustes de funcionalidades Area Inmobiliaria y la Administración relacionada	11/11/2021	20/12/2021	40d	Sub-tarea paralela/solapada a item 30. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
32	Documentación de Area Inmobiliaria y la Administración relacionada	30/11/2021	29/12/2021	30d	Sub-tarea paralela/solapada a item 30, 31. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
33	Capacitaciones Area Inmobiliaria y la Administración relacionada	1/12/2021	30/12/2021	30d	Sub-tarea paralela/solapada a item 30, 31, 32. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
34	Migración final de BDs Area Inmobiliaria	28/12/2021	30/12/2021	3d	Sub-tarea paralela/solapada a item 33, 31, 32. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
35	Entrega de Producto 4	1/1/2022	1/1/2022	0d	
36	Producto 5: Modulo No Inmobiliario	2/1/2022	1/6/2022	5 meses	
37	Relevamiento, Análisis de Area No inmobiliaria para Producto 5	2/1/2022	10/2/2022	40d	
38	Diseño de tablas de Area No inmobiliaria	8/1/2022	22/1/2022	15d	Sub-tarea paralela/solapada a item 37. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
39	Diseño de WF y funcionalidades de Area No inmobiliaria y la Administración relacionada	29/1/2022	9/3/2022	40d	Sub-tarea paralela/solapada a item 37, 38. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
40	Migración base de BDs de Area No inmobiliaria	22/1/2022	31/1/2022	10d	Sub-tarea paralela/solapada a item 37, 38, 39. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

...//...

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN S2. Nº 50 .....
(Continuación)
Asunción, 19 de Abril de 2021.-

41	Desarrollo de funcionalidades de Area No inmobiliaria y la Administración relacionada	13/2/2022	23/5/2022	100d	Sub-tarea paralela/solapada a item 39. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto
42	Pruebas y ajustes de funcionalidades de Area No inmobiliaria y la Administración relacionada	21/4/2022	20/5/2022	30d	Sub-tarea paralela/solapada a item 41. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
43	Documentación de Area No inmobiliaria y la Administracion relacionada	28/4/2022	17/5/2022	20d	Sub-tarea paralela/solapada a item 41, 42. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
44	Capacitaciones de Area No inmobiliaria y la Administración relacionada	16/4/2022	16/5/2022	31d	Sub-tarea paralela/solapada a item 41, 42, 43. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto.
45	Migraciones finales de BDs de Area No inmobiliaria	25/5/2022	28/5/2022	4d	
46	Entrega de Producto 5	1/6/2022	1/6/2022	0d	
47	Integración y operatividad entre los módulos	2/6/2022	1/8/2022	2 meses	
48	Pruebas de integración	2/6/2022	16/6/2022	15d	
49	Integración de modulos	16/6/2022	11/7/2022	26d	Sub-tarea paralela/solapada a item 48. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto
50	Capacitaciones sobre integración y otros pendientes para apoyo y administración de la herramienta	11/7/2022	29/7/2022	19d	Sub-tarea paralela/solapada a item 49. Vease graficamente en Diagrama de Gantt adjunto
51	Entrega de integración	1/8/2022	1/8/2022	0d	
52	Soporte y mantenimiento	2/8/2022	27/7/2023	12 meses	

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Compromiso con la gente
Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial